



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 100

ART 172 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00286-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME CARDENAS SANTOS	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTBALECIDO EN BRT. 172 DEL CPACA.	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 07 Noviembre de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 07 Noviembre de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el (los) presente (s), hoy 07 Noviembre de 2014 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Terminio de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General